



que así se lo digo con esta fecha.  
 El orden también de S. E. pa-  
 metiendome así de la presidencia  
 de V. como de la del Jefe de la Pro-  
 vincia de Murcia no padece  
 ra por este incidente el menor  
 detrimento la buena armonia  
 y correspondencia que debe  
 ligar a las autoridades.

Al mismo tiempo se  
 servixia V. hacer presente  
 al cuerpo de Noblez a nombre  
 del Excmo. Señor Inspector Genl.  
 que la expresion de que yo me  
 informado del Coronel no pue-  
 ni ha podido de modo alguna  
 inrogar el menor perjuicio  
 a sus fueros y privilegios tan-  
 to por la intencion con que  
 se hizo, quanto por que care-  
 ce de autoridad para hacer  
 semejantes declaraciones, y  
 de consiguiente no tiene

y Ortuno          Rafael Acero  
 D. Maxin          C. S.  
 Casullo          Sr. Christov. de  
 D. Joaquin Gregorio Farraga          Munoz  
 Fernando Soñana  
 Anteros  
 Sr. Am. Gama          Juanal Bañer  
 y Palao          Castillo

